

ACUERDO DE CONCEJO N° 107-2024- CMPC

Cajamarca, 08 de noviembre de 2024.

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 06 de noviembre de 2024, el Pedido del señor Regidor Eduardo Enrique Quiroz Rojas referido a rendirle un reconocimiento a la ex integrante de la Selección Peruana de Voleibol Mercedes González La Torre, por su trayectoria como voleibolista y nacida en Cajamarca, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de reforma de la Constitución Política del Perú, Ley N.º 30305, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley y Orgánica de Municipalidades; la Municipalidad Provincial de Cajamarca es un órgano de gobierno local. Tiene autonomía política, económica administrativa en los asuntos de su competencia.

El señor Regidor Eduardo Enrique Quiroz Rojas sustentando precisa, la persona de Mercedes González La Torre, más conocida en los años setenta, le decían Meche González; gloria del Vóleibol Peruano nació el 31 de octubre de 1954 en Cajamarca, en la calle Huánuco, estudió dos años en Cajamarca, luego radicó en Pacasmayo y Chimbote; durante varios años integró la selección peruana de vóleibol, dos veces en los Juegos Olímpicos de México y Montreal, cuatro veces campeona sudamericana de vóleibol, campeona bolivariana, subcampeona panamericana, jugó las Copas del Mundo y un Mundial; elegida durante la década del 70 mejor deportista y voleibolista, considerada una de las deportistas más completas del Perú, fue la primera Voleibolista profesional del Perú, emigro a Estados Unidos y luego a Italia, campeona en Arizona Estados Unidos, entrenadora y de los laureles deportivos en el Estadio Nacional, radica en Italia y ahora nos va a visitar **este viernes 8 y 9 de este mes**; Meche es la impulsadora y la pionera en abrir las labores de los voleibolistas peruanos en el exterior; esta es una pequeña reseña de una deportista que pronto cumplirá 70 años; el Concejo luego del análisis y debate respectivo tomo la decisión sobre la propuesta.

Por lo que, con el voto en contra de la señora Regidora Delia Elena Tafur Herrera, la señora Regidora Julia Lastenia Guerrero Suarez y la señora Regidora Ruth Maribel Alcántara Portal, por Mayoría de los Señores Regidores, con la dispensa de la lectura y aprobación del Acta para ejecutar el acuerdo y de conformidad con los artículos 17º y 41º de la Ley Orgánica de Municipalidades.

SE ACORDÓ:

Artículo Único. – ENCARGAR, a la Oficina General de Imagen y Comunicaciones Institucionales, proceda con el reconocimiento de la señora Mercedes González La Torre, conforme los lineamientos del Reglamento de Reconocimiento y Estímulos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Firmado digitalmente por RAMIREZ
GAMARRA Reber Joaquin FAU
20143623042 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11.11.2024 11:09:26 -05:00

Documento firmado digitalmente

REBER JOAQUÍN RAMÍREZ GAMARRA
Alcalde Municipalidad Provincial de Cajamarca



Firmado digitalmente por REBAZA
CAMPOS Freddy Larry FAU
20143623042 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11.11.2024 09:13:11 -05:00

C. c.
- Alcaldía
- Consejo Municipal
- Gerencia Municipal
- Oficina General de Imagen y Comunicaciones Institucionales,
- Oficina de Tecnologías de la Información,
- Archivo.

Av. Alameda de los Incas 9
Cajamarca - Perú

076 602660 - 076 602661

contactenos@municaj.gob.pe